

*Al margen Escudo de la LXI Legislatura del Estado de México, y una leyenda que dice: Diputadas y Diputados Locales Estado de México.*

**LA H. “LXI” LEGISLATURA EN EJERCICIO DE LAS FACULTADES QUE LE CONFIEREN LOS ARTÍCULOS ARTÍCULOS 57, 61, FRACCIÓN I DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MÉXICO; 38 FRACCIÓN IV DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MÉXICO Y EL 72 DEL REGLAMENTO DEL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE MÉXICO, HA TENIDO A BIEN EMITIR EL SIGUIENTE:**

### **A C U E R D O**

**PRIMERO.** Se EXHORTA al titular de la Secretaria de Salud del Estado de México, remitan a esta soberanía informe detallado sobre la situación que guarda el proceso de construcción del Instituto de Oncología del Estado de México.

**SEGUNDO.** Se EXHORTA a la Titular del Órgano Superior de Fiscalización del Estado de México para que, en ejercicio de sus atribuciones, realice auditoría de cumplimiento financiero e inversión física, de los recursos asignados al Instituto de Salud del Estado de México (ISEM), destinados a la construcción y equipamiento del Instituto de Oncología del Estado de México.

### **T R A N S I T O R I O S**

**ARTÍCULO PRIMERO.-** Publíquese este Acuerdo en el Periódico Oficial “Gaceta de Gobierno”.

**ARTÍCULO SEGUNDO.-** Notifíquese a la autoridades correspondientes.

Dado en el Palacio del Poder Legislativo, en la ciudad de Toluca de Lerdo, capital del Estado de México, a los veintidós días del mes de septiembre del año dos mil veintidós.-

**SECRETARIAS.- DIP. MARÍA ELIDA CASTELÁN MONDRAGÓN.- (RÚBRICA).- DIP. SILVIA BARBERENA MALDONADO.- (RÚBRICA).**